



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ESTA CIUDAD EL DÍA 9 DE MARZO DE 2005.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:)

D. Emilio García Guisado)

CONCEJALES:)

D. Luis Angel Ubeda)

D. Julia Cano Calderón)

D. Juan O. Fernández Campos)

D^a Rosa M^a Rivallo Sánchez)

D^a Manuela López Moya)

D. Ismael Mansilla Muñoz)

D. Antonio Trenado Zamorano)

D^a M^a Carmen Montes Pizarro)

D. José Tejero Manzanares)

D^a Ana Gloria Cavanillas Calderón)

D. José Rodríguez Puerto)

D^a M^a Carmen Rodríguez Ortiz)

SECRETARIA GENERAL:

D^a M^a Dolores Fernández Morón)

En la Ciudad de Almadén, siendo las nueve horas y doce minutos del día nueve de marzo del año dos mil cinco, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial las señoras y los señores relacionados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar en primera convocatoria la presente sesión ordinaria para la que han sido convocados en legal forma.

Bajo la presidencia de D. Emilio García Guisado, como Alcalde-Presidente, y asistidos por mí, D^a M^a Dolores Fernández Morón, como Secretaria de esta Corporación.

Existiendo quórum para constituir válidamente el Pleno, así como para adoptar acuerdos, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la sesión, pasándose seguidamente a tratar los distintos asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I

PARTE RESOLUTIVA

1º) APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES DE FECHA 25 Y 27 DE ENERO, Y 2 DE MARZO DE 2.005. - Habiéndose remitido con anterioridad a esta sesión, a todos los miembros corporativos, copia del acta de la sesiones celebradas los días 25 y 27 de enero, y 2 de marzo de 2005, la totalidad de los asistentes manifestaron conocerla y por ello relevaron a la Secretaria de su lectura, siendo aprobada por la totalidad de los Ediles si bien con el siguiente reparo en el acta de la sesión ordinaria del día 27 de enero:

- En la página 58, donde dice “Segundo.- Habilitar una partida de solidaridad de 1.000 Euros” debe decir “Segundo.- Habilitar una partida de solidaridad”.

2º) DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL 2.003.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se cede la palabra al Concejal Delegado de Hacienda, D. José Tejero Manzanares, quien explica al resto de los asistentes que si bien la Liquidación del ejercicio

del 2.003 está hecha, y así se remitió a la empresa ATM para que la digitalizase, no ha sido entregada al Ayuntamiento de Almadén, motivo por el cual no puede darse cuenta de la misma en esta sesión, a pesar de que se esperaba que llegase a tiempo y por ello se incluyó en el orden del día.

PROPUESTAS DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE, DE FECHA 03 DE MARZO DE 2.005

3º) INSTITUCIONALIZACIÓN DEL DÍA 22 DE MARZO.- Por la Secretaria de la Corporación se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa que textualmente dice:

“PUNTO PRIMERO: INSTITUCIONALIZACIÓN DEL DÍA 22 DE MARZO:

Dada cuenta por la Secretaria de la Corporación de la propuesta de Alcaldía y siendo conocida por todos los miembros de la Comisión Informativa, estando conformes todos ellos con la institucionalización del día 22 de marzo como “Día de Almadén”, se dictamina favorablemente, por unanimidad, la siguiente propuesta de Alcaldía:

PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA INSTITUIR EL DÍA 22 DE MARZO COMO DÍA DE ALMADEN

“Es voluntad de esta Corporación instituir el día 22 de marzo como fecha destinada a la celebración del Día de Almadén con el fin de conmemorar el otorgamiento de la Carta Puebla a esta localidad por la Orden de Calatrava, dada en Sevilla el 22 de marzo de 1417 y confirmada posteriormente en distintas fechas y lugares de nuestra geografía: Almodóvar del Campo el 6 de junio de 1452, en Almagro el 1 de julio de 1466, posteriormente de nuevo en Almagro el 26 de enero de 1467, y por último en Sevilla el 4 de abril de 1490 por los Reyes Católicos.

Es por ello que se pretende conmemorar esta fecha como un día especial mediante la organización de diversas actividades culturales y sociales con el objeto de que los almadenenses puedan sentirse identificados y orgullosos de su origen y su historia, y honrar la memoria de aquellas personas que por su decisión, esfuerzo y trabajo, dispusieron el ir a Sevilla a legitimar la carta puebla de Almadén, para poblar la zona de Almadén, y para cualquier persona que decidiera hacerse habitante de esta localidad y, a su vez, penalizando todo aquel que irrumpa o vaya en contra de este Privilegio.

Actualmente, el hecho de no existir en Almadén un acto instituido en el que se realice homenaje o distinción a personas o institución que, fuera del ámbito de la minería ya que en este apartado utilizamos la festividad de Santa Barbara para destacar esta dura profesión, destaquen en otras facetas o aficiones como las artes, deportivas, humanitarias, empresariales, etc. Debe ser este día el elegido para realizar dicho homenaje a algún almadenense, institución o persona que haya destacado en pro de este Pueblo.

El modo de elegir el homenajeado respondería al siguiente procedimiento: Por parte de la Concejalía de Participación Ciudadana se remitirá con antelación suficiente al día 22 de

marzo de cada año, escrito invitando a las distintas Asociaciones inscritas en el Registro de Asociaciones de este Ayuntamiento a formular sus correspondientes propuestas, de entre las cuales la Comisión Informativa de Participación Ciudadana formulará la propuesta definitiva para su elevación al Pleno de la Corporación.

Propuesta que elevo al Pleno de la Corporación previo dictamen de la correspondiente Comisión Informativa. En Almadén, a 28 de febrero de 2.005. Fdo.: El Alcalde.””

Abierto el turno de palabra, interviene en primer lugar la Portavoz del Grupo Municipal Independiente, D^a M^a Carmen Rodríguez Ortiz, quien dice ratificarse en el sentido del voto emitido en la Comisión Informativa.

Cede la palabra el Sr. Alcalde a continuación a la Portavoz del Grupo Popular, D^a Ana Gloria Cavanillas Calderón, quien señala: *Aun estando de acuerdo con la institucionalización del día 22 de marzo como fecha destinada a la celebración del día de Almadén, el Grupo Popular desea dejar constancia en el acta de la sesión, que como ya se puso de manifiesto en la anterior Junta de Portavoces, entendemos que esta decisión ha sido producto solo del equipo de gobierno socialista sin que a los restantes grupos de la Corporación se les haya pedido parecer, demostrado queda por el hecho de aparecer carteles anunciadores de este día en distintos escaparates del pueblo desde fechas anteriores a la Junta de Portavoces, momento en que este grupo tuvo conocimiento por primera vez de tal decisión.*

Sería de agradecer que al menos en aquellos asuntos donde es deseable que se aprueben por unanimidad de toda la Corporación, el equipo de gobierno informe a los restantes grupos de la Corporación antes de hacerlos públicos.

Finalizada la intervención de la Sra. Portavoz del Grupo Popular, el Alcalde Presidente cede la palabra al Portavoz del Grupo Socialista, D. Antonio Trenado Zamorano, quien ratifica la postura del voto emitido en la Comisión Informativa.

Por último, interviene el Sr. Alcalde Presidente quien dice que, pese a ser cierto que ha habido un cierto desfase, aclara al resto de los asistentes que los actos del próximo día 22 se promovieron con anterioridad por un grupo de la Universidad Popular, sin que en el cartel se contenga alusión alguna salvo a la fecha de 22 de marzo. Insiste en el hecho de que ese Grupo de personas ha trabajado de forma autónoma en coordinación con el Ayuntamiento, y expresa su deseo de que no se caiga en el error de creer ha habido un ánimo de ocultación que no ha existido en ningún momento.

Añade que el día 22 de marzo era una fecha reivindicada por el pueblo de Almadén, y se hacía sentir la necesidad de realizar algún acto conmemorativo en relación con el primer documento escrito de nuestra historia, recordando así mismo que no todos los pueblos gozan del privilegio de contar con un Archivo Histórico como el nuestro, en el que afortunadamente conservamos intacta nuestra memoria histórica.

Finalmente destaca el dato de que seis siglos después del otorgamiento de la Carta Puebla, el pueblo de Almadén siga luchando por lo mismo que aquellas personas que marcharon en busca de la Carta Puebla.

Cerrado el debate, se somete a votación la propuesta de institucionalización del día 22 de marzo como “Día de Almadén”, propuesta que es aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación.

4º) DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES MUNICIPALES (2) EN LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA.- Por la Secretaria de da cuenta de la propuesta aprobada por la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Juventud y Deporte, en su sesión de fecha 3 de marzo, que dice lo siguiente:

“PUNTO SEGUNDO: DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES MUNICIPALES (2) EN LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA:

Atendiendo a que, conforme se prevé en el artículo 2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Banda Municipal de Música recientemente entrado en vigor, forman parte de la Comisión Técnica de la Banda Municipal de Música, entre otros, dos Concejales de la Corporación, los cuales serán designados por el Pleno entre los miembros de la Comisión Informativa de Cultura, los Concejales integrantes de la misma elevan al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de designación como miembros de la referida Comisión Técnica:

- *Dª Mª Carmen Rodríguez Ortiz*
- *D. Juan Oscar Fernández Campos”*

Tras la anterior lectura, toma la palabra el Sr. Alcalde quien explica que se trata de formalizar lo ya debatido en la Comisión, habiéndose decidido que como representantes de la Corporación se designase a un Concejal miembro del equipo de gobierno y a otro Concejal perteneciente a los Grupos de la oposición.

Sometida a votación la propuesta de designación de los representantes municipales, en número de dos, en la Comisión Técnica de la Banda Municipal de Música, el Pleno de la Corporación por unanimidad acuerda nombrar como tales representantes a Dª Mª del Carmen Rodríguez Ortiz y D. Juan Oscar Fernández Campos.

PROPUESTAS DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD, CONSUMO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA 03 DE MARZO DE 2.005

5º) NOMBRAMIENTO DE “HIJA PREDILECTA” A ANABEL GIL.- Por la Secretaria de la Corporación se da lectura de la propuesta de la Comisión Informativa, cuyo tenor literal es el que sigue a continuación:

“PUNTO PRIMERO: EXPEDIENTE 8/05: “NOMBRAMIENTO “HIJA PREDILECTA” ANABEL GIL”:

Por la Secretaria de la Corporación se da cuenta de los documentos que obran en el referido expediente administrativo, incoado por resolución de Alcaldía de fecha 23 de febrero del año en curso, así como de la Propuesta formulada por el Concejal D. José Tejero Manzanares como Ponente-Instructor designado por el Alcalde Presidente en el decreto de incoación.

Siendo conocido por todos los asistentes el contenido de los referidos documentos y estando todos conformes, los miembros de la Comisión Informativa dictaminan, por unanimidad, elevar al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta:

“Estando próximo el doloroso aniversario del cruel atentado que tuvo lugar el 11 de marzo de 2.004, el Ayuntamiento de Almadén ha pensado en rendir un merecido tributo a tantas víctimas y familiares en la persona de D^a Ana Isabel Gil Pérez, natural de Almadén, cuya pérdida el pueblo de Almadén lamenta. Por ello, el Excmo. Ayuntamiento de Almadén acuerda:

Primero. *Distinguir a título póstumo a D^a Ana Isabel Gil Pérez con el nombramiento de “Hija Predilecta de la Ciudad de Almadén”.*

Segundo. *Poner el nombre de “Urbanización Ana Isabel Gil Pérez Hija Predilecta de Almadén”, al nuevo espacio urbano generado por el Centro Ocupacional, Centro Asminal, Viviendas Tuteladas y Viviendas de Promoción Pública en los terrenos del antiguo campo de fútbol del Colegio Hijos de Obreros.” ”*

Tras la anterior lectura, toma la palabra el Sr. Alcalde quien expresa el sentir unánime en este asunto manifestado por todos los miembros de la Comisión Informativa, e informa al resto de los asistentes de los actos a desarrollar el próximo sábado, día 12 de marzo.

Sometida a votación la propuesta anterior, el Pleno por unanimidad acuerda:

“Estando próximo el doloroso aniversario del cruel atentado que tuvo lugar el 11 de marzo de 2.004, el Ayuntamiento de Almadén ha pensado en rendir un merecido tributo a tantas víctimas y familiares en la persona de D^a Ana Isabel Gil Pérez, natural de Almadén, cuya pérdida el pueblo de Almadén lamenta. Por ello, el Excmo. Ayuntamiento de Almadén acuerda:

Primero. *Distinguir a título póstumo a D^a Ana Isabel Gil Pérez con el nombramiento de “Hija Predilecta de la Ciudad de Almadén”.*

Segundo. *Poner el nombre de “Urbanización Ana Isabel Gil Pérez Hija Predilecta de Almadén”, al nuevo espacio urbano generado por el Centro Ocupacional, Centro Asminal, Viviendas Tuteladas y Viviendas de Promoción Pública en los terrenos del antiguo campo de fútbol del Colegio Hijos de Obreros.”*

6º) NOMBRAMIENTO DE “HIJO PREDILECTO” A RAFAEL MARTÍN, “EL ZORRO”.- Dada cuenta por la Secretaria de la Corporación del Dictamen de la Comisión Informativa, que textualmente dice:

“PUNTO SEGUNDO: EXPEDIENTE 9/05: “NOMBRAMIENTO “HIJO PREDILECTO” A RAFAEL MARTÍN, EL ZORRO”:

Dada cuenta por la Secretaria de la Corporación de los documentos obrantes en el expediente administrativo, incoado por resolución de Alcaldía de fecha 23 de febrero del año en curso, los miembros de la Comisión Informativa, por unanimidad, dictaminan favorablemente la siguiente propuesta que el Concejal D. José Tejero Manzanares, como

Ponente-Instructor designado a tal efecto por el Alcalde Presidente, formula para su consideración por el Pleno de la Corporación:

“RESUMEN BIOGRÁFICO DE D. RAFAEL MARTÍN VIGARA BASADO EN LA PUBLICACIÓN “HISTORIA DE UNA VOCACIÓN TORERA DE PEDRO ALPERA”.

Allá donde la Baja Mancha deja la horizontal de sus llanadas para auparse y saltar con ansia de cumbres hasta lograr la altura de bravías sierras y montes pardos de chaparros, a un extremo de Sierra Morena dio nombre a una extensa región de la Céltica romana, en Almadén del azogue, nace el que sería un valiente torero D. RAFAEL MARTÍN VIGARA, más conocido popularmente como “El Zorro”. Allá por el año de 1.931, vísperas de San Juan, el de las mañanitas con zorras madrugadoras y noches para florecer castos ensueños de mozas enamoradas, en la calle de Sánchez Tirado, Doña Josefa Vigara natural de Cabeza del Buey y esposa de D. Rafael Martín, el señor artesano sombrerero y de sangre andaluza, trajo al mundo al desgraciado torero. Pocos días después, en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Estrella, Rafael Martín Vigara recibió el Sacramento del Bautismo.

Por circunstancias de la vida, la familia Martín Vigara compuesta por el matrimonio, dos mozelas y un chiquete, se vió obligada a emigrar en busca de mejor suerte pasando primero por Alamillo y después por casi todas las villas del Valle de los Pedroches, hasta llegar finalmente a Torrecampo (Córdoba), tierra de los mayores del Sr. Sombrerero, con la esperanza siempre en pie.

Feliz a medias, el niño Rafael fue creciendo entre agobios económicos de la familia. Algo de ello, a través de gestos y veladas lamentaciones adivina el pequeño. Pero el impulso infantil y su vivaz condición emprendedora tiran de él, y las primeras bellotas de los encinares pasan a los bolsillos de su remendado pantalón.

Pero para colmo de las desventuras, cuando los calendarios marcan por entonces el 1.943 y el Zorro cumplía los doce años, cuando paseando por la carretera llevando de la mano al pequeño Rafael, fue arroyado el artesano sombrerero por un camión que cobardemente huyó sin prestar auxilio a aquella criatura que asistía desamparada a la rápida agonía de su padre.

¿Quizá el muchacho recogió entonces el trágico morir de su padre como la advertencia emplazadora de antaño?

El niño agarrado a las faldas de su madre, adivina su callado sufrir y piensa que sólo él puede ayudarle. Y Rafael, pocos años después, se dejó llevar por este afán. Días de hambre, camino de tentaderos andaluces por él pasaban a golpe de alpargata, los desmedrados locos rondadores de la taurina gloria, que buscan la ocasión de meter su colorado capote en el hocico de una rés.

Es en el año 1.949, aprovechando los dineros que les llega de una herencia de unos familiares de Andújar, cuando deciden hacer la inversión de trasladarse a Barcelona en busca de más y mejores posibilidades de trabajo.

Aunque el Zorro comienza a hombrear como aprendiz de carpintero, la llamada de ser torero no le deja y le lleva a la escuela de Pedro Basauri, “Pedrucho de Eibar” en los carteles de los años 20. Y su inquieto deseo de torear, le espoleaba insatisfecho con aquel ensayar lances y suertes. Para buscar la satisfacción de ese infrenable deseo de torear acude la tarde del 28 de junio de 1.953 a la Monumental de Barcelona. En el ruedo, Rafael Ortega y Antonio Ordoñez despachando mano a mano una corrida de D. Manuel González. Es en el sexto de la tarde, cuando Rafael salta por una barrera de sol con muleta en mano y prisas de triunfo. En mitad del ruedo y con hechuras de novillero, se fajó el toro a la cintura arrancando olés y escuchando una clamorosa ovación, hecho éste que fue comentado en las tertulias de los cafés por todos los alrededores del coso catalán ganándose entonces los primeros admiradores. Curiosidades de la vida, un 5 de mayo de 1.957, en Puertollano, se hartó de torear al natural un bravo novillo de la misma ganadería.

Un industrial catalán, D. Pedro Zamora, le ofrece su padrinzgo, y bajo su tutela el 18 de julio de 1.953 vestido de luces y como “carpinterito” torea una nocturna con Luis Ramos “Ramitos”, Juan de los Ríos, Ruben Preciado y Juan Vila, este último compañero de la escuela de Pedrucho. Rafael realizó una extraordinaria faena, perdiendo la oreja al matar de dos estocadas y tres descabellos, pero el público le paseó a hombros dando dos vueltas al ruedo. El 5 del mes siguiente, va a Manresa a matar novillos salmantinos de Luján Zamora alternando con el madrileño Celestino Dominguez y el también almadenense Pedro Velázquez. En el primero petición y vuelta, y en el que cerraba tarde oreja y vuelta.

Después es la sevillana Coria del Río la que es alborotada con su valor sereno y su quieto mandón y torero. Con dos orejas es premiada su artística faena frente a una res brava y poderosa de D. Enrique Pérez de la Concha. En esta ocasión, le acompañan Manuel Salas, Manuel Barrera y José Japón. Se va viendo ya como va forjando su personalidad torera.

El año 1.954 fue malo para Rafael. Sólo los toreritos con papis y titos toreaban, pero él se aferraba a su vocación y las noches de las dehesas charras vieron al astuto chaval apartar al toro burlando las celosas vigilancias, de la carabina o de la vara de los guardas mejor que de una cornada.

Sus camaradas, viéndole ir y volver en silencio, mostraban su maravillado asombro diciendo que parecía un zorro. Y el “Zorro” fue para siempre. Así se anuncia en la plaza de Barbastro el 19 de marzo de 1.955: Rafael Martín “El Zorro” con una de los Hnos Sánchez Pastor.

Después es requerido desde Cijuelo para actuar, con motivo de las tradicionales ferias, en un festival organizado a beneficio de los pobres. Aquí se nos muestra un Rafael ansioso por torear y contribuir con su arte a remediar necesidades ajenas, olvidando las suyas propias. Realiza el paseillo junto Alpidio Pérez Tabernero, Antonio Sánchez Sepúlveda, Juancho García Torres y Luisito Villacepín, hijo del Vizconde de Garcigrande.

“A tu tierra, grulla manque sea en una pata”. Estamos por el 1.955, cuando por Almadén bulle un buen torerito, trágicamente invalidado en Almagro por un morucho de media casta que estuvo a punto de segarle la femoral, dejándole para siempre un leve cojerilla a su torera estampa: hablamos de Teodoro Muñoz. Fue el 18 de julio cuando se anuncia un mano a mano entre Teodoro Muñoz y “EL Zorro”, llevando como sobresaliente a Juan Espejo “Rondeño”. Y aunque como dicen, nadie es profeta en su tierra, Rafael si lo consigue. Los

dos novilleros alborotan a sus paisanos y esto lleva consigo que el día 8 de septiembre, festividad de la Virgen de la Mina, vuelva el mismo cartel pero esta vez con Rondeño como tercer espada del cartel para enfrentarse con una de D. Félix Gamo de Fuentespino, de Salamanca. Sería “El Zorro” quien consiguiera un magnífico capote de paseo que se concedía como trofeo al vencedor, y éste rápidamente se apresura a ofrecérselo con verdadera devoción, a la Virgen de la Mina. Fue entonces cuando la castiza Peña “El Andamio” correspondió a tal hermoso gesto abriendo una cuenta para comprar a Rafael un traje de luces.

No tarda en repetirse un “desempate” entre Teodoro y “El Zorro” actuando como sobresaliente Eusebio Perianes “Morenito de Chillón”, quedando la cuestión en tablas por igualar a una oreja, siendo apoteósica la actuación de Rafael quien falló por no acertar con el descabello hasta el tercer intento. A partir de esta actuación, ¡Almadén por su “Zorro”!

El mismo 12 de octubre, en el salón el Andamio ve inaugurarse la Peña antes mencionada, quien vendrá a ser para Rafael su hogar. D. Calixto Barba García, maestro de obras, es el alma de esta Peña cuya finalidad no es otra que ayudar al torero, y junto a ellos, el inquieto corresponsal de prensa Lucilo Villar y, con ellos, el pueblo de Almadén entero, desde las preclaras personalidades hasta las más humildes que bajan a lo hondo de las famosas minas. De esta manera Rafael se queda a vivir en su pueblo.

A la siguiente temporada taurómaca de 1.956, después de armar unos de sus tacos en Mérida, actuando en beneficio del madrileño “Viruta”, los de su Peña deciden que es hora de colaborar económicamente para que “El Zorro” debute con caballos en la madrileña plaza carabanchelera. Vista Alegre un 29 de junio, vive la presencia de nuestro torero en Madrid acompañado del granadino Bojilla y el colombiano “El Caleño” con seis novillos algecireños de D. Manuel Álvarez González.

Miguel Ródenas escribió en Madrid: “La novillada del mercurio: El Zorro natural de Almadén, llevó a la plaza carabanchelera un gran motín de paisanos suyos. Bien le alentaron, bien, como los hinchas de fútbol a su club preferido. Y el muchacho respondió con creces a ese aliento. Con la muleta se centró en las faenas prodigando los redondos, los naturales y los de pecho. Al final salió a hombros. Los de Almadén, además del mercurio de sus minas, a lo mejor, con menos impaciencia, tienen también un torero”.

Fruto de este éxito, la Asociación de la Prensa de Ciudad Real prepara una novillada de Albaserrada con Rafael Martín “El Zorro”, acompañado de Juan Galvez, Juan Antonio Romero y Heriberto García. El palco de la presidencia se adornaría con la fragante belleza de madrinas de la capital y de Almadén. Le sigue Puertollano el día 9 de septiembre con novillos de doña Francisca Mora de Figueroa de Jerez, junto a Luis Alviz y Joselito Escudero.

Y con unas triunfales actuaciones en Cercedilla, Guadalmez, Malagón y Almodóvar del Campo terminaba su primera temporada seria.

Apoderado por D. José Bernal y apoyado por su Peña, recorre tentaderos andaluces entrenando para preparar la siguiente campaña. Es el 10 de marzo de 1.957 cuando vuelve a Almadén donde se le iba a tributar un homenaje coincidiendo con la celebración de un festival taurino a beneficio del malogrado paisano Teodoro Muñoz, que hubo de ser aplazado hasta el día 19, festividad de San José, estrenándose un castizo pasodoble dedicado

al Zorro compuesto por el maestro D. Heliodoro Cardeñosa. Junto a él torear Carlos Copa y Coello. Y el día 5 de mayo, seis novillos de D. Manuel González para Juan Coello, Rafael Martín y Aparicio. A hombros salió con sus compañeros, y le valió su repetición en la plaza de la capital que se rindió al fin al valor y el arte del almadenense, donde se le concedió tres orejas y salió a hombros hasta el hotel. El 21 de julio vuelve a Puertollano y arrolla de nuevo saliendo a hombro de sus entusiastas.

El día 11 de agosto vuelve a Madrid a la plaza de toros de las Ventas con José Luis Ramirez y Curro Chaves, repitiendo el 25 de agosto con Roberto Ocampo y Carlos Saldaña frente a un encierro de Lucio Muriel, ganándose al público por sus buenas maneras toreras. Ni los toros ni las circunstancias ayudan a Rafael en otras dos tardes en Madrid, lo que no implica que pierda por ello su buen cartel.

El día 4 de noviembre con la presidencia de Sarita Montiel, vino a Ciudad Real a torear el festival pro damnificados de Valencia.

Ejemplar en todo, Rafael empezó su última temporada el trágico 1.958, el día 4 de mayo en Badajoz, junto a Curro Gómez y “El Jato”, y cortó una oreja. El día 11 la Mancha lo vió por última vez en Manzanares en un mano a mano con Juan Coello con ejemplares de la ganadería manchega de D. José Tomás Frías Hnos: oreja en el primero, dos y rabo en el segundo y las dos orejas, el rabo y una pata en el tercero. Redondo éxito que destacó toda la prensa española. Esto le valió la vuelta a Barcelona.

Sus nuevos apoderados D. José González Román y Ruiz Calero han conseguido esta corrida. Es el 22 de mayo, desde Barcelona, cuando escribe Rafael su última carta dirigida a Almadén, donde le comunicaba a sus amigos su anuncio en los carteles.

Y amaneció el 25 de mayo en Barcelona. De Madrid había llegado el mozo de espadas Domingo Avilés “Cordobita”. Por la mañana, Rafael con devoto recogimiento, oye misa. A las dos de la tarde marcha con su fiel Domingo al Hotel Comercio, donde almuerzan. Después de unas horas de descanso, se viste de morado y oro, y en la mesita de noche quedan expuestas las entrañables estampas de las imágenes bajo cuyo amparo se acogía el torero: Jesús Nazareno y Virgen de la Mina, la del Carmen, la de los Dolores y la sevillanísima Madre de toda la gente de coleta: la Macarena.

Ya en el coso, entre ovaciones, hacen el paseillo José Luis Ramirez, Antonio Mahillo, “El Zorro” y el portugués Trincheira, quienes iban a entenderse con seis novillos de Pepe Luis Vázquez y dos de Tasdeliza.

Sale el tercero. Lo escalofriante del muleteo se empaña al pinchar por cuatro veces, pero se le ovaciona fuertemente. Domingo se lamenta, pero Rafael contesta: “No pases cuidado, hombre. Al que venga después le cortaré las orejas”.

Con genio salió “Dominante” el segundo del almadenense y señalado con el número 68. Con poder, ceñido en verónicas lo recibe Rafael. El toro es llevado a los caballos tras mucha brega, pero queda sin picar. Contrariado, pide el cambio de tercio, y un agudo toque de clarín, último que oiría “El Zorro”, le advierte que es su hora. Con su natural firmeza recoge el estoque de verdad y la muleta, y después de ordenar a su cuadrilla que se taparan todos, camina derecho al toro para sujetarlo con cuatro muletazos de castigo. Con la muleta

en la mano izquierda, surge una perfecta serie de naturales largos y mandones, aguantando la fuerte embestida remata con el forzado pase de pecho, y el vibrante sonar de la música se confunde con el restallar de las palmas. ¡El triunfo ya es suyo!

Monta la espada y desde cerca se arranca volcándose sobre el morrillo y hunde la espada hasta el puño. Lo que vino después, el “Zorro nunca lo supo”.

“Dominante” había roto sus sueños de gloria, dejándolo tendido sobre la arena. Su apoderado Ruiz Calero y Domingo saltan a la arena a recogerlo, y este último, con una toalla de Coello cubre el paquete intestinal de su desgraciado matador que asoma por la mortal herida. José Luis Ramírez de certero descabello, terminó con el novillo asesino. Eran las nueve y cuarto de la tarde, y los médicos se percataron de la extrema gravedad de Rafael, que murió treinta y cinco minutos después.

Doña Josefa Vigarra lo sabe bien, una madre dolorida que recibe el bálsamo de todos los consuelos de empresarios y toreros: Julio Apararicio, Chamaco, Antonio Borrero, Girón, Antonio Ordóñez, Pepe Luis Vázquez dueño de la ganadería donde pastó “Dominante”...

Por deseo de su madre, vestido con el celeste y oro de sus triunfales tardes hacía su segunda salida de la Monumental catalana. Delante, una cruz marcaba la gloria de Rafael.

Mientras en Almadén se celebra alegremente la boda de Teodoro Muñoz y donde se esperan noticias del ansiado debut de “El Zorro”, llega la infausta noticia. La recia gente minera lloró como los hombres lloran. Con Almadén, toda la provincia de Ciudad Real se estremeció de pena abierta al llanto y empezaron a rezar por su torero...

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero. Distinguir a título póstumo a D. Rafael Martín Vigarra, más conocido con el nombre de “el Zorro” con el nombramiento de “Hijo Predilecto de la ciudad de Almadén”.

Segundo. Poner el nombre de Festival Taurino ciudad de Almadén Rafael Martín “el Zorro”, al festival taurino que se celebre en esta localidad cada sábado de gloria.

Tercero. A propuesta trasladada desde la asociación “Amigos de la Plaza de Toros de Almadén”, aprovechando los actos que se puedan celebrar con motivo del festival benéfico a celebrar en la Plaza de Toros Monumental de Almadén el próximo día 26 de marzo a las 12 horas, y coincidiendo con el 250º aniversario de nuestra plaza de toros, se propone rendir un emotivo homenaje a los toreros de Almadén descubriendo una placa en el pasillo de la puerta grande de dicho coso donde se lea:

“El pueblo de Almadén a sus toreros”

D. Eusebio Fuentes Manene

D. Pedro Velázquez

D. Teodoro Muñoz

D. Rafael Martín “El Zorro”

A la izquierda figurará el escudo de Almadén, y a la derecha Marzo de 2.005.

Cuarto. A propuesta de la antes citada asociación de “Amigos de la Plaza de Toros de Almadén”, proponer poner el nombre de “Pasaje de los Toreros”, en honor a todos los espadas, a la calle peatonal coincidente con la entrada al restaurante de la monumental

plaza de toros de Almadén.”

Antes de dar por finalizada la sesión, la representante del Grupo Popular en la Comisión, D^a Ana Gloria Cavanillas Calderón, pide que conste en acta su deseo de que se rectifique el cartel de toros publicado en prensa referente al próximo festival taurino, en el que figura que “organizado por el Concejal de Asuntos Taurinos D. José Tejero”.

Por su parte, el Sr. Alcalde explica que el mismo día en que apareció en el diario “El Día”, sección taurina, ese artículo él mismo se puso en contacto con la periodista que firmaba la composición a fin de rectificar dicho texto y aclarar que el organizador es el Ayuntamiento de Almadén. Así mismo, explica también que no se trata del cartel oficial puesto que los carteles oficiales están en imprenta todavía y en ellos desde luego, y como no podía ser de otra manera, aparece el Ayuntamiento de Almadén como organizador.”

Finalizada la lectura, toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente quien celebra la unanimidad de todos los grupos en este asunto, y considera que institucionalizar el “Sábado de Gloria” para la celebración de un festejo taurino da caché a nuestra Plaza de Toros, así como pensar en esta fecha para conmemorar que Almadén ha sido cuna de grandes toreros.

Sometida a votación la propuesta más arriba transcrita, el Pleno del Ayuntamiento de Almadén, por unanimidad, acuerda:

Primero. Distinguir a título póstumo a D. Rafael Martín Vigara, más conocido con el nombre de “el Zorro” con el nombramiento de “Hijo Predilecto de la ciudad de Almadén”.

Segundo. Poner el nombre de Festival Taurino ciudad de Almadén Rafael Martín “el Zorro”, al festival taurino que se celebre en esta localidad cada sábado de gloria.

Tercero. A propuesta trasladada desde la asociación “Amigos de la Plaza de Toros de Almadén”, aprovechando los actos que se puedan celebrar con motivo del festival benéfico a celebrar en la Plaza de Toros Monumental de Almadén el próximo día 26 de marzo a las 12 horas, y coincidiendo con el 250º aniversario de nuestra plaza de toros, se propone rendir un emotivo homenaje a los toreros de Almadén descubriendo una placa en el pasillo de la puerta grande de dicho coso donde se lea:

“El pueblo de Almadén a sus toreros”

D. Eusebio Fuentes “Manene”

D. Pedro Velázquez

D. Teodoro Muñoz

D. Rafael Martín “El Zorro”

A la izquierda figurará el escudo de Almadén, y a la derecha Marzo de 2.005.

Cuarto. A propuesta de la antes citada asociación de “Amigos de la Plaza de Toros de Almadén”, proponer poner el nombre de “Pasaje de los Toreros”, en honor a todos los espadas, a la calle peatonal coincidente con la entrada al restaurante de la monumental plaza de toros de Almadén.

**PROPUESTAS DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RRHH, HACIENDA,
URBANISMO, OBRAS Y MEDIO AMBIENTE, DE FECHA 03 DE MARZO DE 2005**

7º) EXPEDIENTE 10/05: “CESIÓN DE TERRENOS AL SESCAM”.- Por la Secretaria de la Corporación se procede a dar lectura al Dictamen de la Comisión Informativa que textualmente dice:

“PUNTO PRIMERO: EXPEDIENTE 10/05: “CESIÓN DE TERRENOS AL SESCAM”:

Dada cuenta por la Secretaria de los documentos obrantes en el expediente, y leída la Propuesta que formula la Alcaldía Presidencia, por el Alcalde Presidente se cede la palabra a los representantes de los diferentes Grupos Políticos en la Comisión, al objeto de aclarar cualquier extremo, haciendo uso de la palabra el representante del Grupo Popular en la Comisión, D. José Rodríguez Puerto, quien pregunta si se han iniciado los trámites precisos para modificar el planeamiento municipal, a lo que responde el Concejal Delegado de Urbanismo, D. Luis Angel Ubeda, que si bien todavía no se han iniciado se esperaba para el día de hoy recibir el proyecto correspondiente para iniciar el expediente.

Añade el Sr. Rodríguez Puerto que desearía que los trámites se agilizaran todo lo posible, a lo que responde el Sr. Alcalde que ese es el deseo de todos.

Cedida la palabra a la representante del Grupo Municipal Independiente, D^a M^a Carmen Rodríguez Ortiz, éste expresa su deseo de que no sólo se haga el Centro de Especialidades, sino que además se llene de especialistas y funcione, y pregunta a la Sra. Secretaria si, acordado por el Pleno del Ayuntamiento el inicio del expediente de cesión, es necesario convocar nuevamente el Pleno para adoptar la resolución definitiva, respondiendo la citada funcionaria que sí puesto que en este caso el Reglamento de Bienes, a diferencia de lo previsto por la ley en el procedimiento de aprobación de los reglamentos, ordenanzas o presupuestos, no prevé la posibilidad de entender elevados automáticamente a definitivos los acuerdos provisionales de no formularse alegación alguna.

Por su parte, el Alcalde Presidente sugiere que se de cuenta al SESCAM del acuerdo de iniciación a fin de que tengan puntual conocimiento del estado de la tramitación del expediente.

Toma la palabra nuevamente el Sr. Rodríguez Puerto quien interesa saber de la Sra. Secretaria si el acuerdo de cesión de los terrenos que ocupaba el antiguo Hospital Comarcal ha sido elevado a escritura pública, y si el acuerdo de cesión futuro que se adopte en relación con los nuevos terrenos a ceder hay que elevarlo a escritura pública para su inscripción en el Registro de la Propiedad; respondiendo la referida funcionaria que es a partir de la reciente Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas cuando los Ayuntamientos, como administración, están obligados a inscribir en el Registro de la Propiedad todos sus bienes y derechos susceptibles de inscripción, lo que hasta la fecha no sucedía, esa es la razón de que el acuerdo de cesión adoptado en su día de los terrenos del antiguo Hospital Comarcal no está inscrito en el Registro de la Propiedad, sin perjuicio de que a efectos tanto del Ayuntamiento de Almadén como del SESCAM sea plenamente válido, recordando que en el expediente obra la comunicación de dicha cesión al servicio de salud autonómico.

Pregunta también el Sr. Rodríguez Puerto sobre los escritos remitidos desde el SESCAM al Ayuntamiento de Almadén a los que alude la última comunicación, respondiendo la Sra. Secretaria que todos versan sobre lo mismo: solicitar la cesión de los terrenos y los certificados respecto al planeamiento municipal; añadiendo el Concejal Delegado de Obras y Urbanismo, Sr. Angel Ubeda, que no ha sido hasta la aprobación definitiva del Proyecto de Ejecución del Centro de Especialidades, Diagnóstico y Tratamiento a finales del 2.004 cuando se ha sabido con certeza la superficie de suelo que el Ayuntamiento tiene que ceder al SESCAM.

Cerrado el turno de intervenciones, y habiendo quedado enterados los asistentes, se dictamina favorablemente por unanimidad de los miembros de la Comisión la siguiente propuesta para su elevación al Pleno de la Corporación:

Primero. *Acordar la incoación del expediente administrativo para la cesión al SESCAM de la Finca registral núm. 8.238, sita en paraje Peñarrubia, con una superficie de 5.861,50 m2, terrenos necesarios para la construcción del CEDT de Almadén.*

Segundo. *Únanse al expediente los documentos requeridos en el artículo 110 del RBEL y sométase a información pública el expediente de cesión, ordenándose la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia además de en el Tablón de Anuncios de la Corporación.*

Tercero. *Sumado a lo anterior, atendiendo que de acuerdo con el informe de la Secretaria se requiere que en el expediente quede justificado el carácter público de la Entidad beneficiaria así como que se una al mismo Memoria demostrativa de que los fines que se persiguen redundan en beneficio de los habitantes de Almadén, y considerando que es notorio no sólo el carácter público del SESCAM así como el innegable interés general y el beneficio que a la población de Almadén reporta la construcción del CEDT, el Pleno de la Corporación entiende solventado el referido trámite.”*

Abierto un turno de palabra, interviene en primer lugar la Portavoz del Grupo Municipal Independiente, Sra. Rodríguez Ortiz, quien además de ratificar la postura de su Grupo en la Comisión Informativa, expresa su deseo de que las obras comiencen cuanto antes y que el Centro de Especialidades acoja las necesidades de Almadén.

Cedida la palabra a la Portavoz del Grupo Popular, la Sra. Cavanillas Calderón ratifica el voto emitido en la Comisión Informativa.

Finalmente, toma la palabra el Sr. Trenado Zamorano, Portavoz del Grupo Socialista, quien ratifica igualmente el voto positivo de su Grupo.

Antes de proceder a la votación, el Sr. Alcalde resalta el paso que se da en el día de hoy, paso importante e imprescindible, y pide que se remita el acuerdo al SESCAM, que se remita el anuncio al Boletín Oficial de la Provincia lo antes posible, y que también lo antes posible se convoque nuevamente el pleno que ha de resolver definitivamente la cesión. Así mismo, dice constarle que el expediente de licitación está iniciado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y se prevé que los próximos meses se puedan empezar las obras. Después, concluye, será la otra lucha: que el Centro dé respuesta efectiva a las necesidades de salud de Almadén y su Comarca.

Sometida a votación la propuesta anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Almadén por unanimidad aprueba la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. Acordar la incoación del expediente administrativo para la cesión al SESCAM de la Finca registral núm. 8.238, sita en paraje Peñarrubia, con una superficie de 5.861,50 m², terrenos necesarios para la construcción del CEDT de Almadén.

Segundo. Únanse al expediente los documentos requeridos en el artículo 110 del RBEL y sométase a información pública el expediente de cesión, ordenándose la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia además de en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Tercero. Sumado a lo anterior, atendiendo que de acuerdo con el informe de la Secretaria se requiere que en el expediente quede justificado el carácter público de la Entidad beneficiaria así como que se una al mismo Memoria demostrativa de que los fines que se persiguen redundan en beneficio de los habitantes de Almadén, y considerando que es notorio no sólo el carácter público del SESCAM así como el innegable interés general y el beneficio que a la población de Almadén reporta la construcción del CEDT, el Pleno de la Corporación entiende solventado el referido trámite.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a indicación de la Presidencia, cuando son las nueve horas y cuarenta minutos del día de su comienzo, de la cual se extiende la presente acta, que es firmada por el Alcalde-Presidente y por esta Secretaría, que da fe de su contenido.

Vº Bº
El Alcalde,

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se ha hecho público mediante su inserción en el tablón de anuncios de esta Entidad el día 9 de marzo de 2005, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 229 del ROF, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre.

Almadén, a de de 2005.

LA SECRETARIA,